

Resolución Administrativa

Chorrillos, 17 de febrero 2023

VISTO:

El escrito presentado por doña Rosa Elvira TOYCO LAYNES e Informe N° 003-2023-ESLC-OP-INR, emitido por el Jefe del Equipo de Selección Legajo y Capacitación de la Oficina de Personal, sobre rectificación de nombre; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante escrito presentado por doña **Rosa Elvira TOYCO LAYNES**, solicita se efectúen correcciones en los documentos que obran en la institución, conforme a los datos consignados en la nueva Partida de Nacimiento y Documento Nacional de Identidad otorgado por el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC);

Que, según Informe Escalafonario N° 016-2023-ESLC-OP-INR, emitido por el Equipo de Selección Legajo y Capacitación, se pone en evidencia que en la Resolución Directoral N° 261-2016-SA-DG-INR mediante el cual se le nombra en el Cargo de Tecnólogo Médico a doña Rosa Elvira TOYCO LAYNES, así como demás documentos personales que obran en su legajo, la recurrente se encuentra registrada como **Rosa Elvira TOYCO LAINES** con i latina en su segundo apellido;

Que, en el Acta de código 1005067735 correspondiente a la Partida de Nacimiento N° 1023, que fuera otorgada por el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC), la misma que se encuentra adjunta al escrito de visto, en cuyo reverso se señala lo siguiente:

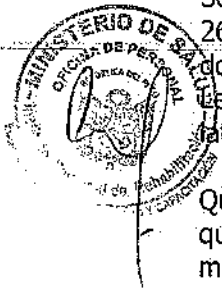
RECTIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

(...) CONSTE POR EL PRESENTE QUE MEDIANTE RESOLUCIÓN DE OFICINA N° 000170-2022/DSR/ORG10LIM/ORIND/RENIEC, DE FECHA 11 DE JULIO DEL 2022, SE PROCEDE A RECTIFICAR LA PRESENTE ACTA EN EL SENTIDO QUE EL NOMBRE CORRECTO DE LA MADRE DE LA TITULAR DEL ACTA ES: LUCILA ADRIANA LAYNES MARTINEZ, ASI MISMO, EL SEGUNDO APELLIDO CORRECTO DE LA TITULAR DEL ACTA ES: LAYNES (...)

RECTIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

(...) CONSTE POR EL PRESENTE QUE MEDIANTE RESOLUCIÓN REGISTRAL N° 088-2023/ORSMP/ORG10LIM/DSR/RENIEC DE FECHA 23 DE ENERO 2023, SE PROCEDE A RECTIFICAR LA PRESENTE ACTA DE NACIMIENTO A EFECTOS QUE SE CONSIGNE CORRECTAMENTE EL NOMBRE DEL PADRE DE LA TITULAR DEL ACTA DEBIENDO DECIR: "RUMUALDO TOYCO CONTRINA" Y NO COMO FIGURA REGISTRADO (...)

Estando a lo glosado; al Informe N° 003-2023-ESLC-OP-INR, emitido por el Jefe del Equipo de Selección Legajo y Capacitación de la Oficina de Personal, a la legislación vigente que establece el derecho de toda persona a llevar el nombre o nombres que le corresponde y hacerlo valer en las instancias administrativas y judiciales;



De conformidad con la Ley N° 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General y en uso de facultades conferidas mediante Resolución Ministerial N° 026-2023/MINSA, sobre delegación de facultades sobre Acciones de Personal; y,

Con el visado del Jefe de la Unidad de Selección Legajo y Capacitación de la Oficina de Personal;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- AUTORIZAR, la rectificación del segundo apellido en los registros informáticos y documentos según detalle:

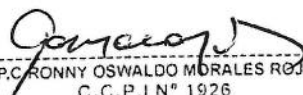
DICE	DEBE DECIR
Rosa Elvira TOYCO LAINES	Rosa Elvira TOYCO LAYNES

Artículo 2º.- Disponer al Equipo de Selección, Legajo y Capacitación de la Oficina de Personal incorpore la presente resolución en el Legajo Personal de doña **Rosa Elvira TOYCO LAYNES** para que se le reconozca como tal.

Artículo 3º.- Notificar la presente resolución a la interesada e instancias administrativas para los fines de corrección correspondientes.

Artículo 4º.- Disponer que la Oficina de Estadística e Informática publique la presente Resolución Administrativa en el Portal Web Institucional.

Regístrese y Comuníquese;


C.P.C. RONNY OSWALDO MORALES ROJAS
C.C.P.I N° 1926
Jefe de la Oficina de Personal
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN
Dra. Adnana Rebaza Flores AMISTAD PERU - JAPON

ROMR/FFS

Distribución

- () Equipo de Control de Asistencia
- () Equipo de Remuneraciones
- () Equipo de Presupuesto
- () Equipo de Pensiones y Beneficios
- () Equipo de Bienestar de Personal
- () Equipo de Selección, Legajo y Capacitación
- () Portal Web Institucional
- () Archivo
- () Interesado

